



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ING. DANNY VALLE
2022-02-15
FAVOR PROCEDER.
[Firma]

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-O-006.3-2022**

Abogado Mg.
Francisco Elías Yanchatipan
Alcalde del GAD. Municipalidad de Santiago de Píllaro
Presente. -

REF: Acta 006-O-2022
FECHA: 15 de febrero del 2022

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del martes 15 de febrero del 2022, visto el contenido del informe financiero No. 001-2022 de fecha 14 de febrero del 2022, remitido mediante oficio M-GADMSP-DFI-031-2022 de fecha 14 de febrero del 2022; suscritos por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; que trata de la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, para el ejercicio económico 2022. Traspasos de Crédito (dentro de la misma área); y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 255 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: “una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”;
- Que, el artículo 256 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: “...El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades...”
- Que, el artículo 257 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización trata de las prohibiciones y manifiesta que: No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL**

ejecución de la obra pública u otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública.

- Que, el artículo 258 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado.

El Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal como Órgano de Legislación y Fiscalización; de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas; y, de las Concejalas y Concejales del GADM del Cantón Santiago de Píllaro; por unanimidad y con las observaciones realizadas por el Seno del Concejo

RESUELVE:

1. Dar por conocido el contenido del informe financiero No. 001-2022 de fecha 14 de febrero del 2022, remitido mediante oficio M-GADMSP-DFI-031-2022 de fecha 14 de febrero del 2022; suscritos por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; que trata de la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, para el ejercicio económico 2022. Traspasos de Crédito (dentro de la misma área).
2. Se disponga al departamento municipal correspondiente se remita el proyecto de repotenciación del Mercado San Luis, a través de Secretaría de Concejo Municipal para conocimiento de los señores concejales. Notifíquese. -

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE IVAN
BASANTES
FIGUEROA**

Abg. José Basantes Figueroa
Secretario de Concejo Municipal



C.C. Financiero
 Obras Públicas
 Planificación



DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. DANNY VALLE
FAVOR PROCEDER
A VERIFICAR POS.
2022-01-31

M-GADMSP-DFI-017-2022

2022-01-31

PARA: Arq. Patricio Morales
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Ing. Marco López
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Iván Villacís
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE: Ing. Héctor Cevallos
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: RESOLUCION DE CONCEJO

Me permito adjuntar al presente copia de RESOLUCION DE CONCEJO RC-O-001.5-2022, debidamente conocida en sesión ordinaria del día martes 11 de enero de 2022, en donde se explica que por error de forma constante en el presupuesto para el año 2022, en el cual se duplicó el ítem 750103029 que corresponde al proyecto "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA VIA 8 de SEPTIEMBRE, DESDE LA VIA INTERCANTONAL, BELLAVISTA, ESTADIO HUAYNACURI HASTA LA INTERSECCION ENTRE SAN JACINTO Y SAN JUAN, PARROQUIA SAN MIGUELITO", y con el mismo ítem presupuestario consta el proyecto "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, ACERAS, BORDILLOS Y ASFALTADO DE LA CALLE S/N DESDE LA CALLE BOLIVAR HASTA LA CALLE ADOLFO BARRIGA, Y DE LAS CALLES SUCRE, FLORES Y MONTALVO Y UN TRAMO DE LA VIA TRANSVERSAL", es necesario cambiar el ítem del segundo proyecto siendo el nuevo ítem 750103035, el mismo que no altera el presupuesto de ingresos y egresos del año 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



HECTOR DE JESUS
CEVALLOS
PALACIOS

Ing. Héctor Cevallos
DIRECTOR FINANCIERO

Elab. EJ
Revs.HC



GADM SANTIAGO DE PILLARO
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO
FECHA: 31/01/22 HORA: 12h48



Anexo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-O-001.5-2022

Abogado Mg.
Francisco Elías Yanchatipan
Alcalde del GAD. Municipalidad de Santiago de Píllaro
Presente. -

REF: Acta 001-O-2022
FECHA: 11 de enero del 2022

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del martes 11 de enero del 2022, visto el contenido del oficio No. DF-2022-01-003 de fecha 10 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; referente a la corrección con la creación de un nuevo ítem, tomando en consideración que no altera el presupuesto general 2022 ni afecta ningún proyecto establecido dentro del presupuesto para el ejercicio económico 2022.; y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución de concejo RC-O-046.4-2021 en sesión ordinaria del día martes 07 de diciembre extendida hasta el día jueves 09 de diciembre del 2021; resolvió aprobar en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DEFINITIVO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022".
- Que, el Artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.
- Que, en el ÁREA III.- SERVICIOS COMUNALES, PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES SUBPROGRAMA: 351; AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO del "PROYECTO DEFINITIVO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022", existe un error de forma en el cual se duplico el ítem 750103029 que corresponde al proyecto "Construcción de alcantarillado en la Vía 8 de Septiembre, desde la Vía Intercantonal, Bellavista, estadio Huaynacuri hasta la intersección entre San Jacinto y San Juan, parroquia San Miguelito"; y con el mismo ítem presupuestario consta el proyecto "Construcción de alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de la calle s/n desde la calle Bolívar hasta la calle Adolfo Barriga, y de las calles Sucre, Flores y Montalvo y un tramo de la vía transversal"; no puede haber dos proyectos con el mismo código, para darle operatividad al sistema y para que se pueda realizar el Plan Anual de Compras Públicas, se ve la necesidad de cambiar el ítem al segundo proyecto siendo el nuevo ítem 750103035, sin alterar en nada la estructura presupuestaria.

El Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal como Órgano de Legislación

GADM SANTIAGO DE PÍLLARO
PRES. MUNICIPAL
DEPT. FINANCIERO
14-01-2022
19 H 29



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Fiscalización; de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas; y, de las Concejales y Concejales del GADM del Cantón Santiago de Píllaro, por unanimidad;

RESUELVE:

1. Dar por conocido el oficio No. DF-2022-01-003 de fecha Píllaro 10 de enero del 2022, suscrito por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero;
2. Autorizar la corrección con la creación de un nuevo ítem, siendo este 750103035 como nuevo código asignado a la obra "Construcción de alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de la calle s/n desde la calle Bolívar hasta la calle Adolfo Barriga, y de las calles Sucre, Flores y Montalvo y un tramo de la vía transversal". Notifíquese. -

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE IVAN
BASANTES
FIGUEROA**

**Abg. José Basantes Figueroa
Secretario de Concejo Municipal**

C.C. Financiero

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN



EXPIDE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2022 EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
CUADRO RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		
5	TOTAL EGRESO CORRIENTE	4,531,622.70
51	Egresos en Personal	3,807,632.70
53	Bienes y Servicios de Consumo	249,040.00
56	Egresos Financieros	205,450.00
57	Otros Egresos Corrientes	203,500.00
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	66,000.00
5	EGRESO CORRIENTE (Comprobación)	4,531,622.70
7	TOTAL EGRESO DE INVERSIÓN	13,793,095.06
71	Egresos en Personal para Inversión	-
73	Bienes y Servicios para Inversión	2,295,336.06
75	Obras Públicas	11,251,959.00
77	Otros Egresos de Inversión	80,800.00
78	Transferencias o Donaciones para Inversión	165,000.00
7	EGRESO DE INVERSIÓN (Comprobación)	13,793,095.06
8	TOTAL EGRESO DE CAPITAL	1,403,484.00
84	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	1,403,484.00
8401	Bienes Muebles	1,133,284.00
8403	Expropiaciones de Bienes	255,000.00
8404	Intangibles	15,200.00
8	EGRESO DE CAPITAL (Comprobación)	1,403,484.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	499,310.24
	Sumas Totales \$...	20,227,512.00
ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBPROGRAMA 111.- CONCEJALES Y ALCALDÍA		
500000	EGRESOS CORRIENTES	366,786.48
510000	EGRESOS EN PERSONAL	354,286.48
510100	Remuneraciones Básicas	263,988.48
510105	Remuneraciones Unificadas	263,988.48
510200	Remuneraciones Complementarias	26,619.04
510203	Decimo Tercer Sueldo	21,999.04
510204	Decimo Cuarto Sueldo	4,620.00
510500	Remuneraciones Temporales	12,254.00
510507	Honorarios	10,000.00
510512	Subrogación	2,254.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	51,424.96
510601	Aporte Patronal	29,434.72
510602	Fondo de Reserva	21,990.24
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,500.00
530200	Servicios Generales	12,000.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	12,000.00
530300	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	500.00

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
505 EAST HALL
CHICAGO, ILL. 60607

EXPERIMENTAL		RESULTS	
1. Preparation of monomer	2. Polymerization	3. Characterization	4. Properties
1.1. Reagents	2.1. Conditions	3.1. Infrared	4.1. Viscosity
1.2. Procedure	2.2. Results	3.2. NMR	4.2. Molecular weight
1.3. Purification	2.3. Kinetics	3.3. UV-Vis	4.3. Thermal stability
1.4. Yield	2.4. Mechanism	3.4. Elemental analysis	4.4. Solubility
1.5. Characterization	2.5. Conclusions	3.5. References	4.5. Summary

5. Discussion	6. Conclusions	7. References	8. Appendix
5.1. Introduction	6.1. Summary	7.1. Literature	8.1. Tables
5.2. Experimental	6.2. Results	7.2. Discussion	8.2. Figures
5.3. Results	6.3. Conclusions	7.3. References	8.3. Tables
5.4. Discussion	6.4. Summary	7.4. Literature	8.4. Figures
5.5. Conclusions	6.5. Results	7.5. Discussion	8.5. Tables

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	50,000.00
780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	50,000.00
780100	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	50,000.00
780108	A Cuentas o Fondos Especiales	50,000.00
780108001	Aporte al Consejo Cantonal de Protección de Derechos	50,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	15,000.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	15,000.00
840100	Bienes Muebles	15,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	15,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		431,786.48
ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBPROGRAMA 112 : PROCURADURÍA SÍNDICA		
500000	EGRESOS CORRIENTES	96,235.92
510000	EGRESOS EN PERSONAL	89,835.92
510100	Remuneraciones Básicas	68,972.40
510105	Remuneraciones Unificadas	68,972.40
510200	Remuneraciones Complementarias	7,427.70
510203	Decimo Tercer Sueldo	5,747.70
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1,680.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,435.82
510601	Aporte Patronal	7,690.42
510602	Fondo de Reserva	5,745.40
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,400.00
530200	Servicios Generales	500.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	500.00
530500	Arrendamiento de Bienes	100.00
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	100.00
530700	Egresos en Informática	1,600.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,600.00
531400	Bienes Muebles no Depreciables	200.00
531403	Mobiliario	200.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4,000.00
570200	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	4,000.00
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	4,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	130.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	130.00
840100	Bienes Muebles	130.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	130.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		96,365.92
ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBPROGRAMA 115 : REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD		
500000	EGRESOS CORRIENTES	138,385.72
510000	EGRESOS EN PERSONAL	132,385.72
510100	Remuneraciones Básicas	100,948.56
510105	Remuneraciones Unificadas	100,948.56
510200	Remuneraciones Complementarias	11,772.38
510203	Decimo Tercer Sueldo	8,412.38
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,360.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	19,664.78
510601	Aporte Patronal	11,255.76
510602	Fondo de Reserva	8,409.02
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000.00
530200	Servicios Generales	5,000.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	5,000.00
530800	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,000.00
530804	Materiales de Oficina	500.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		138,385.72
ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBPROGRAMA 116: JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		
500000	EGRESOS CORRIENTES	51,342.17
510000	EGRESOS EN PERSONAL	51,042.17
510100	Remuneraciones Básicas	38,949.12
510105	Remuneraciones Unificadas	38,949.12
510200	Remuneraciones Complementarias	4,505.76
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,245.76
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1,260.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,587.29
510601	Aporte Patronal	4,342.83
510602	Fondo de Reserva	3,244.46
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.00
530200	Servicios Generales	300.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	300.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		51,342.17
ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 120.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
SUBPROGRAMA 121 : FINANCIERO		
500000	EGRESOS CORRIENTES	833,226.14
510000	EGRESOS EN PERSONAL	371,606.14
510100	Remuneraciones Básicas	237,882.96
510105	Remuneraciones Unificadas	237,882.96
510200	Remuneraciones Complementarias	27,383.58
510203	DecimoTercer Sueldo	19,823.58
510204	Decimo Cuarto Sueldo	7,560.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	46,339.60
510601	Aporte Patronal	26,523.95
510602	Fondo de Reserva	19,815.65
510700	Indemnizaciones	60,000.00
510709	Por Renuncia Voluntaria	60,000.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,170.00
530200	Servicios Generales	12,000.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	12,000.00
531400	Bienes Muebles no Depreciables	170.00
531404	Maquinarias y Equipos	100.00
531407	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	70.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
560000	EGRESOS FINANCIEROS	205,450.00
560100	Títulos - Valores en Circulación	30,000.00
560106	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	30,000.00
560200	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	175,450.00
560201	Sector Público Financiero	175,450.00
56020101	Crédito Banco de Desarrollo No. 65029, Construcción de 8 Proyectos de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento en Varios Sectores del Cantón Pillaro	55,250.00
56020102	Crédito Banco de Desarrollo No. 65392, Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pillaro	120,200.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	183,000.00
570100	Impuestos, Tasas y Contribuciones	150,000.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	150,000.00
570200	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	33,000.00
570203	Comisiones Bancarias	33,000.00
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	61,000.00
580100	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	61,000.00
580108	A Cuentas o Fondos Especiales	61,000.00
580108001	Al Presupuesto General del Estado	33,000.00
580108002	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	28,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	7,730.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	7,730.00
840100	Bienes Muebles	7,730.00
840104	Maquinarias y Equipos	2,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,730.00
900000	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	499,310.24
960000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	490,600.00
960200	Amortización Deuda Interna	490,600.00
960201	Al Sector Público Financiero	490,600.00
960201005	Crédito Banco de Desarrollo No. 65029, Construcción de 8 Proyectos de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento en Varios Sectores del Cantón Pillaro	265,500.00
960201008	Crédito Banco de Desarrollo No. 65392, Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pillaro	225,100.00
970000	PASIVO CIRCULANTE	8,710.24
970100	Deuda Flotante	8,710.24
970101	De Cuentas por Pagar	8,710.24
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		1,340,266.38

ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 130.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 131 : ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

500000	EGRESOS CORRIENTES	570,046.54
510000	EGRESOS EN PERSONAL	333,446.54
510100	Remuneraciones Básicas	198,830.64
510105	Remuneraciones Unificadas	125,425.20
510106	Salarios Unificados	73,405.44
510200	Remuneraciones Complementarias	24,129.22
510203	Decimo Tercer Sueldo	16,569.22
510204	Decimo Cuarto Sueldo	7,560.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	7,260.00
510306	Alimentación	7,260.00
510400	Subsidios	2,760.42
510401	Por Cargas Familiares	1,108.80
510408	Subsidio de Antigüedad	1,651.62

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510500	Remuneraciones Temporales	21,000.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,000.00
510512	Subrogación	15,000.00
510513	Encargos	5,000.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	39,466.26
510601	Aporte Patronal	22,903.67
510602	Fondo de Reserva	16,562.59
510700	Indemnizaciones	40,000.00
510703	Despido Intempestivo	5,000.00
510704	Compensación por Desahucio	15,000.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	20,000.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215,100.00
530100	Servicios Básicos	60,500.00
530104	Energía Eléctrica	36,000.00
530105	Telecomunicaciones	24,500.00
530200	Servicios Generales	60,200.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	2,200.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	27,000.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	25,000.00
530240	Servicios Exequiales	1,000.00
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	5,000.00
530300	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1,100.00
530301	Pasajes al Interior	100.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
530400	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	6,500.00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,000.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500.00
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3,000.00
530600	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	3,500.00
530612	Capacitación a Servidores Públicos	3,500.00
530700	Egresos en Informática	11,700.00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	5,000.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	5,200.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00
530800	Bienes de Uso y Consumo Corriente	65,430.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	26,430.00
530803	Combustibles y Lubricantes	12,000.00
530804	Materiales de Oficina	9,000.00
530805	Materiales de Aseo	5,000.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3,000.00
530813	Repuestos y Accesorios	10,000.00
531400	Bienes Muebles no Depreciables	6,170.00
531404	Maquinarias y Equipos	5,300.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	870.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	16,500.00
570100	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,500.00
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,500.00
570200	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	15,000.00
570201	Seguros	15,000.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,000.00
580200	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5,000.00
580209	A Jubilados Patronales	5,000.00
770000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	60,000.00
770200	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	60,000.00
770201	Seguros	60,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	34,880.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	34,880.00
840100	Bienes Muebles	19,680.00
840103	Mobiliarios	12,500.00
840104	Maquinarias y Equipos	650.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6,530.00
840400	Intangibles	15,200.00
840402	Licencias Computacionales	15,200.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		664,926.54

ÁREA 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 100.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 151 : ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

500000	EGRESOS CORRIENTES	26,572.50
510000	EGRESOS EN PERSONAL	26,002.50
510100	Remuneraciones Básicas	20,015.52
510105	Remuneraciones Unificadas	20,015.52
510200	Remuneraciones Complementarias	2,087.96
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,667.96
510204	Decimo Cuarto Sueldo	420.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,899.02
510601	Aporte Patronal	2,231.73
510602	Fondo de Reserva	1,667.29
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	570.00
530200	Servicios Generales	500.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.00
531400	Bienes Muebles no Depreciables	70.00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	70.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	1,400.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1,400.00
840100	Bienes Muebles	1,400.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,400.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		27,972.50

ÁREA 2.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 210.- ADMINISTRACIÓN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y

SUBPROGRAMA 211.- CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN

500000	EGRESOS CORRIENTES	275,767.72
510000	EGRESOS EN PERSONAL	275,767.72
510100	Remuneraciones Básicas	207,871.68
510105	Remuneraciones Unificadas	207,871.68
510200	Remuneraciones Complementarias	27,402.64
510203	Decimo Tercer Sueldo	17,322.64
510204	Decimo Cuarto Sueldo	10,080.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	40,493.40
510601	Aporte Patronal	23,177.69

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510602	Fondo de Reserva	17,315.71
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	313,757.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	285,457.00
730200	Servicios Generales	197,557.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	54,800.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	116,000.00
730205001	Proyecto "Mes de la Cultura"	15,000.00
730205002	Proyecto "Natalicio de Rumiñahui"	1,000.00
730205003	Proyecto "Fortalecimiento, Participación e Intercambio Escuela Municipal Permanente de Danza"	10,000.00
730205004	Proyecto "Fomento de actividades deportivas y recreativas Píllaro en Acción"	8,000.00
730205006	Proyecto para la difusión turística-cultural del Cantón Píllaro durante el Carnaval	5,000.00
730205008	Proyecto "Confraternidad Cultural Pillareña"	50,000.00
730205009	Proyecto Cultural de la "Diablada Pillareña"	20,000.00
730205010	Proyecto Cultural "Corpus Cristi"	3,000.00
730205011	Proyecto Cultural "Paucar Raymi"	1,000.00
730205012	Proyecto por el Día Mundial del Turismo "Píllaro, Ciudad Leyenda"	3,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	26,757.00
730400	Instalación, Mantenimiento y Reparación	300.00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300.00
730600	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	53,088.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	20,000.00
73060516	Estudio para las Acciones del Plan de Salvaguardia de la Diablada Pillareña - 2021	20,000.00
730607	Servicios Técnicos Especializados	11,088.00
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	22,000.00
730613001	Proyecto "Desarrollo de Colonias Vacacionales"	5,000.00
730613006	Proyecto de Capacitaciones Culturales, Turísticas y Deportivas a la Colectividad	2,000.00
730613007	Implementación del programa de especialización en habilidades turísticas	15,000.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	28,512.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	5,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	2,600.00
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	12,312.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7,000.00
730820	Menaje y Accesorios Descartables	1,600.00
731400	Bienes Muebles no Depreciables	6,000.00
731404	Maquinarias y Equipos	3,000.00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	3,000.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	28,300.00
750111	Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	28,300.00
750111001	Construcción de sendero (incluye senaletica), parroquia Baquerizo Moreno - 2021	14,100.00
750111002	Construcción de senderos, pasamos para la reactivación turística del cantón	14,200.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	50,500.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	50,500.00
840100	Bienes Muebles	50,500.00
840103	Mobiliarios	2,500.00
840104	Maquinarias y Equipos	46,600.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,400.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		640,024.72
ÁREA 2.- SERVICIOS SOCIALES		
PROGRAMA 210.- ADMINISTRACIÓN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y		
SUBPROGRAMA 212.- DESARROLLO SOCIAL		
500000	EGRESOS CORRIENTES	310,779.92
510000	EGRESOS EN PERSONAL	310,779.92
510100	Remuneraciones Básicas	221,560.96
510105	Remuneraciones Unificadas	148,320.96

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510106	Salarios Unificados	73,240.00
510200	Remuneraciones Complementarias	34,540.08
510203	Decimo Tercer Sueldo	24,880.08
510204	Decimo Cuarto Sueldo	9,660.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	7,920.00
510306	Alimentación	7,920.00
510400	Subsidios	2,700.00
510401	Por Cargas Familiares	1,209.60
510408	Subsidio de Antigüedad	1,490.40
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	44,058.88
510601	Aporte Patronal	25,585.95
510602	Fondo de Reserva	18,472.93
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	640,899.06
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	520,099.06
730100	Servicios Básicos	2,800.00
730104	Energía Eléctrica	2,800.00
730200	Servicios Generales	260,002.07
730201	Transporte de Personal	500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	2,500.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	2,000.00
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	250,002.07
730221001	Convenio MIES, Personal para Desarrollo Infantil	83,936.00
730221002	Convenio MIES, Personal para Atención a Adultos Mayores	125,771.58
730221003	Convenio MIES, Personal para Atención a Personas con Discapacidad	26,294.49
730221004	Contratación de Personal Espacios Alternativos de Adultos Mayores	9,000.00
730221005	Contratación de Personal Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad	5,000.00
730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	5,000.00
730400	Instalación, Mantenimiento y Reparación	6,200.00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6,000.00
730600	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	8,400.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8,400.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	231,696.99
730801	Alimentos y Bebidas	158,203.50
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	15,538.35
730803	Combustibles y Lubricantes	400.00
730804	Materiales de Oficina	1,555.14
730805	Materiales de Aseo	10,000.00
730809	Medicamentos	26,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4,500.00
730812	Materiales Didácticos	1,500.00
730813	Repuestos y Accesorios	2,100.00
730820	Menaje y Accesorios Descartables	500.00
730826	Dispositivos Médicos de Uso General	9,000.00
730832	Dispositivos Médicos para Odontología	2,400.00
731400	Bienes Muebles no Depreciables	11,000.00
731403	Mobiliarios	8,000.00
731406	Herramientas y equipos menores	3,000.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	5,000.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
750500	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	5,000.00
750501	Obras de Infraestructura	5,000.00
75050104	Adecuación de infraestructura e instalaciones Radio Municipal	5,000.00
770000	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	800.00
770100	Impuestos, Tasas y Contribuciones	800.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00
780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	115,000.00
780100	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	115,000.00
780108	A Cuentas o Fondos Especiales	115,000.00
78010801	Devolución por Liquidación Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES 2021	115,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	10,130.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	10,130.00
840100	Bienes Muebles	10,130.00
840103	Mobiliarios	10,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	130.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		961,808.98
ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 311.- PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
500000	EGRESOS CORRIENTES	258,972.79
510000	EGRESOS EN PERSONAL	258,972.79
510100	Remuneraciones Básicas	198,017.52
510105	Remuneraciones Unificadas	198,017.52
510200	Remuneraciones Complementarias	22,381.46
510203	Decimo Tercer Sueldo	16,501.46
510204	Decimo Cuarto Sueldo	5,880.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	38,573.81
510601	Aporte Patronal	22,078.95
510602	Fondo de Reserva	16,494.86
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	118,230.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	118,230.00
730600	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	82,500.00
730602	Servicio de Auditoría	4,500.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	56,000.00
730605042	Estudio para la actualización del sistema de información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPSE - 2021	41,000.00
730605046	Estudio Eléctrico en Espacios Municipales - 2021	15,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22,000.00
730700	Egresos en Informática	35,000.00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	35,000.00
731400	Bienes Muebles no Depreciables	730.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	730.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	24,930.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	24,930.00
840100	Bienes Muebles	24,930.00
840104	Maquinarias y Equipos	20,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,930.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		402,132.79
ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 321.- ORDEN Y CONTROL URBANÍSTICO Y AMBIENTAL		
500000	EGRESOS CORRIENTES	17,014.49
510000	EGRESOS EN PERSONAL	17,014.49
510100	Remuneraciones Básicas	12,983.04

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510105	Remuneraciones Unificadas	12,983.04
510200	Remuneraciones Complementarias	1,501.92
510203	Decimo Tercer Sueldo	1,081.92
510204	Decimo Cuarto Sueldo	420.00
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,529.53
510601	Aporte Patronal	1,447.61
510602	Fondo de Reserva	1,081.92
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	162,000.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	142,000.00
730600	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	142,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	4,000.00
73060110	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de el Artezón - 2021	500.00
73060111	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Jesús del Gran Poder - 2021	500.00
73060112	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Presidente Urbina - 2021	500.00
73060113	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Chaupiloma - 2021	500.00
73060114	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Callate - 2021	500.00
73060115	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Rita - 2021	500.00
73060116	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Urbina Centro - 2021	500.00
73060117	Auditoría Ambiental de cumplimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de García Moreno - 2021	500.00
730602	Servicio de Auditoría	120,000.00
730602001	Servicio de Auditoría Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	72,000.00
730602002	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Construcción y Operación del Relleno Sanitario	30,000.00
730602003	Primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Escombrera Municipal	10,000.00
730602004	Tercera Auditoría Ambiental en el nuevo mercado San Juan	8,000.00
730607	Servicios Técnicos Especializados	3,000.00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	15,000.00
770000	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	20,000.00
770100	Impuestos, Tasas y Contribuciones	20,000.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	20,000.00
800000	Egresos DE CAPITAL	1,400.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,400.00
840100	Bienes Muebles	1,400.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,400.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		180,414.49

ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 331.- SERVICIOS PÚBLICOS

500000	EGRESOS CORRIENTES	770,115.32
510000	EGRESOS EN PERSONAL	770,115.32
510100	Remuneraciones Básicas	510,020.24
510105	Remuneraciones Unificadas	109,032.24
510106	Salarios Unificados	400,988.00
510200	Remuneraciones Complementarias	100,815.02
510203	Decimo Tercer Sueldo	71,835.02
510204	Decimo Cuarto Sueldo	28,980.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	40,920.00
510306	Alimentación	40,920.00
510400	Subsidios	14,551.83
510401	Por Cargas Familiares	6,249.60
510408	Subsidio de Antigüedad	8,302.23
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	103,808.23
510601	Aporte Patronal	60,989.14
510602	Fondo de Reserva	42,819.09

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	935,230.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	465,230.00
730200	Servicios Generales	20,100.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	15,100.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	5,000.00
730400	Instalación, Mantenimiento y Reparación	114,000.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	27,000.00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	19,000.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	67,000.00
730600	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	50,000.00
730607	Servicios Técnicos Especializados	50,000.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	271,060.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	8,060.00
730803	Combustibles y Lubricantes	28,000.00
730805	Materiales de Aseo	10,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	60,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	130,000.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	35,000.00
731400	Bienes Muebles no Depreciables	10,070.00
731406	Herramientas y equipos menores	10,000.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	70.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	470,000.00
750100	Obras de Infraestructura	255,000.00
75010300	Alcantarillado	210,000.00
75010311	Infraestructura de Obra Civil para el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario - 2021	210,000.00
75019900	Otras Obras de Infraestructura	45,000.00
75019920	Construcción primera etapa de la escombrera municipal, sector Yambo-Parroquia San Andrés - 2021	45,000.00
750500	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	215,000.00
75050100	Obras de Infraestructura	215,000.00
750501001	Adquisición e Instalación de tachos metálicos para desechos sólidos aptos para el sistema de levantamiento de carga porterior a ser ubicados en diferentes lugares de la Zona Rural - 2021	210,000.00
750501002	Adquisición e Instalación de un brazo vehicular en el Mercado Mayorista	5,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	297,404.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	297,404.00
840100	Bienes Muebles	297,404.00
840103	Mobiliarios	1,874.00
840104	Maquinarias y Equipos	94,000.00
840105	Vehículos	200,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,530.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		2,002,749.32
ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 341.- OBRAS PÚBLICAS		
500000	EGRESOS CORRIENTES	594,859.77
510000	EGRESOS EN PERSONAL	594,859.77
510100	Remuneraciones Básicas	411,213.40
510105	Remuneraciones Unificadas	117,651.60
510106	Salarios Unificados	293,561.80
510200	Remuneraciones Complementarias	59,774.45

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510203	Decimo Tercer Sueldo	37,934.45
510204	Decimo Cuarto Sueldo	21,840.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	29,700.00
510306	Alimentación	29,700.00
510400	Subsidios	11,051.14
510401	Por Cargas Familiares	4,536.00
510408	Subsidios por Antigüedad	6,515.14
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	83,120.78
510601	Aporte Patronal	48,799.90
510602	Fondo de Reserva	34,320.88
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	8,623,909.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	545,850.00
730400	Instalación, Mantenimiento y Reparación	145,000.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	40,000.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10,000.00
730417	Infraestructura	90,000.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	395,850.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	5,850.00
730803	Combustibles y Lubricantes	70,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	200,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	120,000.00
731400	Bienes Muebles no Depreciables	5,000.00
731406	Herramientas y Equipos menores	5,000.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	8,078,059.00
750100	Obras de Infraestructura	7,373,320.00
75010100	Aqua Potable	5,000.00
750101009	Cambio de tubería de conducción de la red de agua potable del sistema de bombeo sector El Porvenir hasta Chinintagua y reparación de tanque - 2021	5,000.00
750103	Alcantarillado	290,000.00
750103016	Construcción planta de tratamiento sector El Cementerio, Parroquia San Miguelito-Convenio Gobierno Provincial de Tungurahua-Gobierno Parroquial San Miguelito-GAD Municipal Santiago de Pillaro - 2021	35,000.00
750103017	Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento sector El Milenio-Huapante Grande, Parroquia San Andrés - 2021	5,000.00
750103021	Construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas, sector Huapante Chico, quebrada San Gregorio, Parroquia San Andrés - 2021	250,000.00
750104	Urbanización y Embellecimiento	270,000.00
750104001	Construcción de Escalinatas desde Plazuela al centro, parroquia Baquerizo Moreno	70,000.00
750104002	Regeneración urbana del entorno al coliseo, la calle Flores y Rodríguez de Guzmán	200,000.00
750105	Transporte y Vías	629,500.00
750105001	Asfaltado, alcantarillado, agua potable calle Las Orquideas, ciudadela El Chofer - 2021	185,000.00
750105006	Adoquinado vehicular de la calle Mariana Freire, y Adoquinado peatonal del Pasaje Reinaldo Solís, Parroquia Presidente Urbina - 2021	5,000.00
750105009	Construcción de aceras y bordillos en varias vías de la Parroquia San Miguelito - 2021	42,000.00
750105010	Asfaltado de varias vías del centro urbano de la Parroquia Marcos Espinel - 2021	2,500.00
750105014	Construcción de la red de alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de las calles Héroes del 41, Atahualpa, desde la calle Flores hasta la calle Héroes del 41, calle Roca desde la calle Adolfo Barriga hasta la calle Héroes del 41, calle Gorívar desde la calle Adolfo Barriga hasta la calle Héroes del 41, calle Carlos Villalva desde la calle Fundadores del Cantón hasta la calle Roca, Parroquia La Matriz - 2021	5,000.00
750105027	Construcción de Alcantarillado, Agua Potable, Aceras, Bordillos y Asfaltado de las calles Hnos. Castro desde la calle Bolívar hasta la calle Flores, callejón "A" desde la calle Bolívar hasta la calle Flores, calle Urbina y calle Montalvo desde la calle Roca hasta la calle Atahualpa - 2021	105,000.00
750105028	Construcción aceras, bordillos, adoquinado sector San Pablo, parroquia San Andrés - 2021	85,000.00
750105029	Mantenimiento Vial y Obras Complementarias del Sector Urbano del Cantón	10,000.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
750105030	Convenio II Etapa Anillo Vial, sector El Porvenir - Corazón de Jesús - Andahuato Bajo Dos Acequias, parroquia San Andrés	70,000.00
750105031	Asfaltado de tres vías en el sector urbano, parroquia Marcos Espinel	20,000.00
750105032	Asfaltado, bordillos de la vía Fundadores del Cantón del barrio Cochalló del Carmen	100,000.00
75010700	Construcciones y Edificaciones	5,013,820.00
750107003	Construcción del Centro de Desarrollo Humano en el barrio Santo Domingo, parroquia San José de Poaló	70,000.00
750107004	Construcción del Centro de Desarrollo Humano en el barrio Chagrapamba, parroquia Presidente Urbina	80,000.00
750107005	Construcción del Nuevo Centro Gerontológico "Señor de los Remedios" (Devolución IVA)	1,500,000.00
750107007	Construcción cancha de uso múltiple sector Cruzpamba - San Fernando	35,000.00
750107008	Construcción II etapa de la Plaza 24 de Mayo	300,000.00
750107009	Construcción y Equipamiento del Camal Municipal del Cantón Santiago de Pillaro	2,600,000.00
750107010	Construcción del Albergue Canino Municipal	100,000.00
750107011	Construcción de las Instalaciones para Servicios de Salud y Área Administrativa del Departamento de Desarrollo Social del GAD Municipal Santiago de Pillaro	328,820.00
75011400	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	100,000.00
750114001	Obras complementarias y de protección (canales de descarga, cámaras de canal norte y sur terraplén de sostén) en el Relleno Sanitario	100,000.00
75019900	Otras Obras de Infraestructura	1,065,000.00
750199004	Readequación de la cancha de uso múltiple y cerramiento en Cruzpamba - 2021	20,000.00
750199007	Repotenciación baterías sanitarias del Cantón - 2021	25,000.00
750199012	Readequación y mantenimiento del edificio municipal - 2021	218,000.00
750199014	Otras obras pequeñas en el Cantón	30,000.00
750199022	Construcción de la segunda etapa del Mercado de Productores del Cantón Santiago de Pillaro - 2021	65,000.00
750199025	Regeneración del cementerio, parroquia Emilio María Terán	160,000.00
750199070	Construcción del Parque Central, primera etapa, Parroquia San Andrés Cantón Santiago de Pillaro - 2021	450,000.00
750199071	Construcción de muro de protección de vía y colocación de guardavías entre Callate La Y y Capillapamba	40,000.00
750199072	Instalación y equipamiento de báscula (incluye equipo de cómputo y software de pesaje de vehículos) para el Relleno Sanitario	57,000.00
750400	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones	104,439.00
75040100	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	104,439.00
750401002	Iluminación Varios Sectores de la Ciudad	96,439.00
750401005	Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias	8,000.00
750500	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	600,300.00
75050100	Obras de Infraestructura	600,300.00
750501018	Regeneración del Complejo Huapante (Reconstrucción de techo y tumbado de cabañas) - 2021	25,000.00
750501020	Mejoramiento de los espacios deportivos, estadio, cancha en el sector Plazuela y cancha de uso múltiple de la Parroquia Baquerizo Moreno - 2021	150,300.00
750501021	Mantenimiento de la infraestructura del complejo turístico Huapante de propiedad municipal	65,000.00
750501022	Mantenimiento y readecuaciones de infraestructura en plazas y mercados del cantón	100,000.00
750501023	Repotenciación del Mercado San Luis del cantón Santiago de Pillaro	260,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	957,180.00
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	957,180.00
840100	Bienes Muebles	702,180.00
840104	Maquinarias y Equipos	700,650.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,530.00
840300	Expropiaciones de Bienes	255,000.00
84030100	Terrenos	255,000.00
840301001	Expropiación de Terrenos varios sectores del cantón	200,000.00
840301008	Expropiación terreno Cementerio Municipal, parroquia Marcos Espinel	55,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		10,175,948.77
ÁREA 3.- SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 300.- OTROS SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 351.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
500000	EGRESOS CORRIENTES	221,517.22
510000	EGRESOS EN PERSONAL	221,517.22
510100	Remuneraciones Básicas	148,511.84
510105	Remuneraciones Unificadas	29,211.84

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
510106	Salarios Unificados	119,300.00
510200	Remuneraciones Complementarias	25,779.32
510203	Decimo Tercer Sueldo	16,959.32
510204	Decimo Cuarto Sueldo	8,820.00
510300	Remuneraciones Compensatorias	12,540.00
510306	Alimentación	12,540.00
510400	Subsidios	4,486.95
510401	Por Cargas Familiares	1,915.20
510408	Subsidios por Antigüedad	2,571.75
510600	Aportes Patronales a la Seguridad Social	30,199.11
510601	Aporte Patronal	17,744.57
510602	Fondo de Reserva	12,454.54
700000	EGRESOS DE INVERSIÓN	2,889,070.00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	218,470.00
730100	Servicios Básicos	25,000.00
730104	Energía Eléctrica	25,000.00
730600	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	30,000.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	30,000.00
730605013	Actualización del Estudio para el diseño del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y depuración de aguas residuales para la ciudad de Pillaro, y obtención de las viabilidades técnicas y ambientales - 2021	30,000.00
730800	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	163,470.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	2,470.00
730803	Combustibles y Lubricantes	1,000.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	100,000.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	60,000.00
750000	OBRAS PÚBLICAS	2,670,600.00
750100	Obras de Infraestructura	2,670,600.00
750101	Aqua Potable	645,000.00
750101002	Otras Obras Pequeñas de Agua Potable en el Cantón	5,000.00
750101003	Mejoramiento de la captación, conducción y tratamiento del sistema de Agua Potable, Parroquia Marcos Espinel - 2021	70,000.00
750101005	Mejoramiento del sistema de agua potable del sector el Estadio, centro, San Jorge y Quidahua, sistema 1, convenio de cogestión múltiple - 2021	70,000.00
750101006	Mantenimiento, repotenciación y mejoramiento de las plantas de agua potable y plantas de aguas residuales del cantón	100,000.00
750101007	Construcción del sistema de agua potable en el sector Cóndorpamba, parroquia Presidente Urbina	50,000.00
750101008	Construcción II Fase de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sector Santa Rita	350,000.00
750103	Alcantarillado	2,025,600.00
750103002	Otras Obras Pequeñas de Alcantarillado en el Cantón	37,000.00
750103024	Alcantarillado sanitario en el Barrio San Vicente y Tres Esquinas, Parroquia Presidente Urbina - 2021	6,600.00
750103025	Construcción de alcantarillado sanitario en varios sectores de la Parroquia San Miguelito - 2021	52,000.00
750103027	Construcción de alcantarillado y agua potable de la vía s/n desde la vía a San Miguelito hasta la vía a Jesús del Gran Poder - 2021	120,000.00
750103028	Construcción de alcantarillado sanitario desde Yatchil Central hasta Huapante Chico, parroquia San Andrés	255,000.00
750103029	Construcción de alcantarillado en la Vía 8 de Septiembre, desde la Vía Intercantonal, Bellavista, estadio Huaynacuri hasta la intersección entre San Jacinto y San Juan, parroquia San Miguelito	70,000.00
750103029	Construcción de alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de la calle s/n desde la calle Bolívar hasta la calle Adolfo Barriga, y de las calles Sucre, Flores y Montalvo y un tramo de la vía transversal	300,000.00
750103030	Construcción de alcantarillado combinado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de la vía a La Florida Hacienda Vieja, desde el barrio Jesús del Gran Poder hasta el barrio Santa Teresita, parroquia Pillaro	500,000.00
750103031	Construcción de alcantarillado combinado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de las calles Los Claveles, Los Crisantemos, Los Gladiolos y desde la Av. La Florida hasta la Av. Las Ilusiones, parroquia Ciudad Nueva	265,000.00
750103032	Construcción de alcantarillado combinado, agua potable, aceras, bordillos y asfaltado de un tramo de la calle Los Capulles, parroquia Ciudad Nueva	200,000.00
750103033	Construcción de alcantarillado combinado, agua potable, aceras, bordillos, apertura y asfaltado de la calle Flores desde la calle Caba Robalino hasta la calle Atahualpa	150,000.00
750103034	Reparación y mantenimiento de la descarga del alcantarillado combinado de la Ciudad de Pillaro, sector El Chural, parroquia Pillaro	70,000.00
800000	EGRESOS DE CAPITAL	2,800.00

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2022
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,800.00
840100	Bienes Muebles	2,800.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,800.00
TOTAL DEL PROGRAMA USD \$...		3,113,387.22
TOTAL EGRESOS USD\$...		20,227,512.00



DIRECCIÓN FINANCIERA

TNG. DANNY VALLE
FAVOR PROCEDER DE
ACUERDO A LA LEY
2022-03-04

M-GADMSP-DFI-053-2022
2022-03-03

PARA: Arq. Patricio Morales
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Ing. Iván Villacís
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE: Ing. Héctor Cevallos
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: MODIFICACION POA Y PAC

Por medio del presente informo a ustedes que una vez aprobada la primera y segunda reforma de traspaso al presupuesto de la Municipalidad, según resolución de Concejo RC-O-006.3-2022, en donde se incrementó la partida para la Repotenciación del Mercado San Luis; y, RC-O-007.2.2022, se procedió al cambio de denominación de la partida presupuestaria 750501002 así:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
750501002	Adquisición e Instalación de un brazo vehicular en el Mercado Mayorista	Adquisición e instalación controles automatizados para el acceso vehicular de los diferentes predios municipales del GADM Santiago de Píllaro.

Particular que comunico a ustedes para que una vez conocido su contenido se proceda a la reforma del PAC Y POA según corresponda.

Atentamente,

Ing. Héctor Cevallos
DIRECTOR FINANCIERO
Elab. EJ
Revs.HC



GADM, SANTIAGO DE PILLARO
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO
FECHA: 3/3/22 HORA: 12h24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO
Presupuesto 2022
Presupuesto 2022
16-02-2022

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-O-006.3-2022

Abogado Mg.
Francisco Elías Yanchatipan
Alcalde del GAD. Municipalidad de Santiago de Píllaro
Presente. -

REF: Acta 006-O-2022
FECHA: 15 de febrero del 2022

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del martes 15 de febrero del 2022, visto el contenido del informe financiero No. 001-2022 de fecha 14 de febrero del 2022, remitido mediante oficio M-GADMSP-DFI-031-2022 de fecha 14 de febrero del 2022; suscritos por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; que trata de la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, para el ejercicio económico 2022. Traspasos de Crédito (dentro de la misma área); y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 255 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: “una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”;
- Que, el artículo 256 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: “...El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades...”;
- Que, el artículo 257 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización trata de las prohibiciones y manifiesta que: No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ejecución de la obra pública u otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública.

- Que, el artículo 258 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

El Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal como Órgano de Legislación y Fiscalización; de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas; y, de las Concejalas y Concejales del GADM del Cantón Santiago de Píllaro; por unanimidad y con las observaciones realizadas por el Seno del Concejo

RESUELVE:

1. Dar por conocido el contenido del informe financiero No. 001-2022 de fecha 14 de febrero del 2022, remitido mediante oficio M-GADMSP-DFI-031-2022 de fecha 14 de febrero del 2022; suscritos por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; que trata de la Primera Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, para el ejercicio económico 2022. Traspasos de Crédito (dentro de la misma área).
2. Se disponga al departamento municipal correspondiente se remita el proyecto de repotenciación del Mercado San Luis, a través de Secretaría de Concejo Municipal para conocimiento de los señores concejales. Notifíquese. -

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JOSE IVAN
BASANTES
FIGUEROA

Abg. José Basantes Figueroa
Secretario de Concejo Municipal



C.C. Financiero
 Obras Públicas
 Planificación

*Recibido
15/02/2022
15/151
[Firma]*



REFORMA NRO. 0000000001

Fecha: 2022-02-14

Detalle MEMORANDO: GADMCP-OP-2022-125 SOLICITUD DE INCREMENTO PARA LA
Tipo Reforma REPOTENCIACION DEL MERCADO SAN LUIS DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO
Solicita Traspaso
Estado OBRAS PUBLICAS, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACION
aprobado

Partida	Item	Detalle Item	Fuente	Saldo	Aumento	Disminucion
331750199020001	750199	Construcción primera etapa de la escombrera municipal, sector Yambo-Parroquia San Andrés - 2021	001	45000.00	0.00	45000.00
341750114001001	750114	Obras complementarias y de protección (canales de descarga, cámaras de canal norte y sur terraplén de sostén) en el Relleno Sanitario	001	100000.00	0.00	100000.00
341750501018001	750501	Regeracion del Complejo Huapante (Reconstruccion de techo y tumbado de cabañas) - 2021	001	25000.00	0.00	25000.00
341750501022001	750501	Mantenimiento y readecuaciones de infraestructura en plazas y mercados del cantón	001	100000.00	0.00	50000.00
341750501023001	750501	Repotenciación del Mercado San Luis del cantón Santiago de Pillaro	001	260000.00	340000.00	0.00
351750101008001	750101	Construcción II Fase de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sector Santa Rita	001	350000.00	0.00	50000.00
351750103034001	750103	Reparación y mantenimiento de la descarga del alcantarillado combinado de la Ciudad de Pillaro, sector El Chural, parroquia Pillaro	001	70000.00	0.00	70000.00

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO

RUC 1860000720001

Direccion Rocafuerte RF044 y Bolivar

Telefono (03) 3700470

PILLARO - Ecuador



Partida	Item	Detalle Item	Fuente	Saldo	Aumento	Disminucion
				Resumen	340,000.00	340,000.00

Elaborado

Ing. Héctor Cevallos
Director/a Financiero

Imprime: hdjcevallos@yahoo.es



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-O-007.2-2022

Abogado Mg.
Francisco Elías Yanchatipan
Alcalde del GAD. Municipalidad de Santiago de Píllaro
Presente. -

REF: Acta 007-O-2022
FECHA: 22 de febrero del 2022

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del martes 22 de febrero del 2022, visto el contenido del informe financiero para reformas presupuestarias No. 002-2022 de fecha 16 de febrero del 2022; suscrito por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; que trata de la Segunda Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, para el ejercicio económico 2022. Traspasos de Crédito (dentro de la misma área); y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 255 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: "una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código";
- Que, el artículo 256 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: "...El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades..."
- Que, el artículo 257 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización trata de las prohibiciones y manifiesta que: No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GADM DE SANTIAGO DE PÍLLARO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ejecución de la obra pública u otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública.

- Que, el artículo 258 del del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

El Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal como Órgano de Legislación y Fiscalización; de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas; y, de las Concejalas y Concejales del GADM del Cantón Santiago de Píllaro; por unanimidad y con las observaciones realizadas por el Seno del Concejo;

RESUELVE:

1. Dar por conocido el contenido del informe financiero para reformas presupuestarias No. 002-2022 de fecha 16 de febrero del 2022; suscrito por el Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero; que trata de la Segunda Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santiago de Píllaro, para el ejercicio económico 2022. Traspasos de Crédito (dentro de la misma área). Notifíquese. -

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JOSE IVAN
BASANTES
FIGUEROA

Abg. José Basantes Figueroa
Secretario de Concejo Municipal

C.C. Financiero
 Servicios Públicos
 Planificación



REFORMA NRO. 0000000002

Fecha: 2022-02-16

Detalle Oficio No. GADMSP-SP-No. 027 TRASPASO DE FONDOS DEL SUB PROGRAMA 331
SERVICIOS PÚBLICOS, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROLES
AUTOMATIZADOS PARA EL ACCESO VEHICULAR DE LOS DIFERENTES PREDIOS
MUNICIPALES DEL GADM SANTIAGO DE PILLARO

Tipo Reforma Traspaso
Solicita SERVICIOS PUBLICOS
Estado aprobado

Partida	Item	Detalle Item	Fuente	Saldo	Aumento	Disminucion
331730819000001	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	35000.00	0.00	10000.00
331750501002001	750501	Adquisición e instalación controles automatizados para el acceso vehicular de los diferentes predios municipales del GADM Santiago de Pillaro	001	5000.00	10000.00	0.00
				Resumen	10,000.00	10,000.00

Elaborado


Irig. Héctor Cevallos
Director/a Financiero

Imprime: hdiacevallos@yahoo.es

